

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Quito, 01 de febrero de 2019

A los señores Accionistas de "SISAYFOOD S.A."

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **SISAYFOOD S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado de diciembre del 2018.

2. OBJETIVOS

Opinar sobre el cumplimiento por parte de la administración de la empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y, comentar acerca de los controles internos administrativos y financieros implantados por la empresa.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS LA ADMINISTRACIÓN

La administración de la empresa en este período, desarrollo sus actividades enmarcadas en lo que dispone la Ley de Compañías, los Estatutos Vigentes y demás preceptos legales.

4. POSICIÓN FINANCIERA

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales: Activos USD \$ 93.493,04 Pasivos USD \$ 77.009,34 y Patrimonio USD USD \$ 16.483,70, los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias.

5. ESTADO DE RESULTADOS

En los componentes de resultados se cita los principales rubros: Ingresos USD \$ 228.912,82 Costos USD \$ 109.489,95 y Gastos USD \$ 117.782,69, los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias.

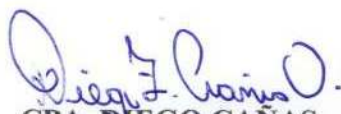
CONCLUSIONES

Efectuada la revisión de los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera de SISAYFOOD S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

De la revisión efectuada a los libros de actas y estatutos de la compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos y resoluciones de la Junta de Accionistas y basado en las Leyes vigentes del País.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2018 son las que constan en los libros diarios y mayores del respectivo año, igual que su documentación y correspondencia son archivados oportunamente.

Atentamente,


CPA. DIEGO CAÑAS
COMISARIO